



LAS TELECOMUNICACIONES Y SU
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA
LATINA Y EL CARIBE.
SEGUNDA DECLARACION DE SANTIAGO.

ALADI/SEC/di 373
24 de octubre de 1990

1. La importancia de las telecomunicaciones para el desarrollo económico y social de todos los países, ha sido puesta de manifiesto en declaraciones y reuniones políticas del más alto nivel y merece especial atención en el marco de las políticas nacionales sectoriales y de mecanismos de concertación bilaterales y plurilaterales. Los Presidentes de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y los Presidentes del Grupo Andino han destacado el papel de las telecomunicaciones y la conveniencia de adoptar medidas que permitan fortalecer y perfeccionar los sistemas de telecomunicaciones nacionales y subregionales.
2. Por su parte, el Consejo de Ministros de la Asociación, en su V reunión celebrada en México en mayo del corriente año acordó, en el marco de los lineamientos programáticos para el trienio 1990-1992, "el impulso de las actividades que fomenten la mejor integración de los sistemas nacionales de comunicaciones, así como la conformación gradual de un sistema regional de telecomunicaciones".
3. Para dar cumplimiento al mandato del Consejo la Secretaría ha iniciado un proceso de identificación y recolección de información sobre los acuerdos, compromisos y avances registrados en la región sobre el tema, así como de los trabajos desarrollados por organismos especializados, tanto a nivel regional como internacional.

Asimismo, próximamente será puesto a disposición de los países un estudio sobre la informática, en el cual se tratan diversos aspectos relacionados con el uso combinado de las telecomunicaciones y la informática.
4. El avance científico y tecnológico de las últimas dos décadas en el campo de las comunicaciones y muy especialmente de las telecomunicaciones, está repercutiendo de manera cada vez más gravitante en el desarrollo económico y social de todos los países y favoreciendo un proceso de transnacionalización que incide en todas las actividades de la sociedad contemporánea.

5. No obstante que las cifras no pueden ser discriminadas, el dinamismo del sector se refleja en los datos del comercio mundial de servicios que, de acuerdo a las últimas informaciones del GATT, en el rubro "otros servicios y rentas del sector privado" pasó de 20 mil millones de dólares en 1970 a 201 mil millones en 1987, a una tasa promedio anual del 14,5 %. Al mismo tiempo, la participación del rubro "otros servicios" en el total de las exportaciones de servicios comerciales, pasó de 24 % en 1970 a 40 % en 1987. En este último año las exportaciones mundiales totalizaron 505 mil millones de dólares.
6. Por otra parte, cabe destacar el papel preponderante que tiene en el desarrollo del sector y su interrelación con otros sectores, el proceso de investigación e innovación tecnológica. Tanto la industria como los servicios relacionados con las telecomunicaciones están sufriendo un proceso continuo de cambios y transformaciones, producto de las exigencias de un mercado internacional altamente competitivo y del desarrollo de nuevas tecnologías.
7. En el presente documento se transcribe la Segunda Declaración de Santiago, adoptada en el marco del Seminario sobre las Telecomunicaciones y su Incidencia en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, realizado con el patrocinio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La primera Declaración de Santiago fue adoptada en 1986 como resultado de un seminario de similares características al señalado anteriormente.

SEGUNDA DECLARACION DE SANTIAGO

sobre

LAS TELECOMUNICACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El Seminario sobre las Telecomunicaciones y su Incidencia en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (TELALCA/90) patrocinado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se realizó en Santiago de Chile, en la sede de la CEPAL, entre los días 22 y 25 de mayo de 1990, con la participación de 39 representantes de 12 países y observadores de siete organizaciones internacionales.

Los participantes, después de un amplio intercambio de opiniones, y

CONSIDERANDO:

- a) la *Declaración de Santiago sobre las telecomunicaciones y su incidencia en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe* (Santiago, 1986),
- b) el *Reglamento de telecomunicaciones* de la UIT (Melbourne, 1988),
- c) el documento de la UIT *El medio cambiante de las telecomunicaciones* (Ginebra, 1989),
- d) las *Actas finales* de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Niza, 1989), y
- e) el documento de la CEPAL *Transformación productiva con equidad: La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa* (Santiago, 1990);

CONVENCIDOS:

Que las telecomunicaciones constituyen un elemento esencial para el progreso económico y social de los pueblos e inciden de manera fundamental en la integración cultural y política de los países, y

RECONOCIENDO:

Que las telecomunicaciones son indispensables para el desarrollo económico, contribuyen al bienestar social, reducen las disparidades regionales y constituyen el principal medio de comunicación e información de las sociedades modernas;

Que la convergencia de las telecomunicaciones con otras tecnologías de la información abre nuevas perspectivas para aprovechar todas estas potencialidades, en beneficio del desarrollo económico y social y de la integración regional,

DECLARAN:

a) que los desafíos suscitados por el entorno cambiante de las telecomunicaciones han llegado a manifestarse de manera tan evidente en América Latina y el Caribe, que se hace imprescindible para los países y para los organismos competentes, enfrentar integralmente esos retos, aportando ideas novedosas en los procesos de revisión de las estructuras de las administraciones nacionales y de las organizaciones subregionales, regionales e internacionales de telecomunicaciones;

b) que la creación de la Oficina para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT responde a sentidas aspiraciones de la región en materia de cooperación técnica, estimando, sin embargo, que es necesario brindarle todo el apoyo posible, en particular en lo que se refiere a su financiamiento;

c) que es de vital importancia que dicha oficina convoque conferencias sobre telecomunicaciones y desarrollo, tanto a nivel regional como mundial, con la participación de representantes del sector y de los responsables de la asignación de recursos en todas las áreas de la economía, y abiertas también a representantes de entidades dedicadas a la tecnología de la información y desarrollo social;

d) que es necesario estimular el fortalecimiento de la CITEI, a fin de recuperar y levantar su nivel operacional, adecuándolo a las necesidades que implica el entorno cambiante de las telecomunicaciones y procurando superar los problemas de financiamiento y de estructura jurídica que presenta en la actualidad;

e) que han tomado nota, con satisfacción, de los trabajos emprendidos por la CEPAL en materia de tecnologías de la información, los que se inscriben en el marco de la propuesta de este organismo contenida en el documento *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. En particular, estiman de gran interés la elaboración de un "libro verde" sobre tecnologías de la información que proponga orientaciones a los países de la región en este campo. Estiman, asimismo, que la realización de un seminario de discusión del texto preliminar de dicho "libro verde" ayudaría a darle un contenido consensual;

f) que es de absoluta validez que se asigne a la gestión de recursos humanos dentro de la administración global de las entidades nacionales de telecomunicaciones la misma importancia que se presta a las áreas de planificación estratégica y de gestión operativa y financiera, con el fin de optimizar el empleo de los recursos existentes, incentivar la cooperación entre todos los países con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, reducir costos en la obtención de recursos y, por efecto de sinergia, mejorar la gestión que tendría cada entidad individualmente;

g) que la radiodifusión debiera jugar un importante rol como elemento que coadyuve a la integración cultural en la región;

RECOMIENDAN:

a) que las autoridades responsables de la formulación de proyectos de desarrollo económico y social tengan siempre presente el efecto multiplicador de las inversiones en telecomunicaciones;

b) que las administraciones nacionales de telecomunicaciones de los países de América Latina y el Caribe busquen mecanismos adecuados y oportunos, apoyados en las organizaciones internacionales existentes, para la consulta y el intercambio de información sobre aspectos relacionados con políticas de telecomunicaciones;

c) que estas administraciones consideren expresamente entre sus actividades la concertación de posiciones en organismos internacionales frente a problemas comunes que las afecten;

d) que estas administraciones concierten también posiciones frente a la adopción de normativas técnicas nacionales de nuevos servicios o sistemas, en los que no existe aún pronunciamiento suficientemente definido por parte de la UIT u otros organismos internacionales competentes;

e) que estas administraciones promuevan el lanzamiento de iniciativas y proyectos de cooperación regional en materia de investigación y desarrollo, en especial de aquellos que tengan su aplicación en el campo social, así como los que tengan un impacto económico y social utilizando tecnologías de punta;

f) que estas administraciones observen particular vigilancia sobre los posibles impactos, en lo que a telecomunicaciones se refiere, de las negociaciones de la Ronda Uruguay en materia de servicios y muy especialmente sobre sus modalidades de aplicación;

g) que los países de la región, mediante los organismos regionales competentes, realicen esfuerzos para aprovechar el potencial que ofrecen los servicios de radiodifusión en el desarrollo social y la integración cultural de la región;

SOLICITAN:

a) que la Conferencia Regional sobre Telecomunicaciones y Desarrollo prevista por la UIT se realice, en lo posible, una vez concluido el seminario de análisis del "libro verde" que la CEPAL ha programado para el primer semestre de 1991, a fin de que éste pueda ser tomado en consideración;

b) que las autoridades de las organizaciones patrocinantes de TELALCA/90 tomen las medidas necesarias para que la presente Declaración tenga la mayor difusión posible;

c) que estas mismas autoridades se esfuercen por lograr el cumplimiento de las proposiciones incluidas en esta Declaración;

d) que estas autoridades, en atención al efecto sobre los países de la región que tiene el entorno cambiante de las telecomunicaciones, convoquen un nuevo seminario sobre Telecomunicaciones y su Incidencia en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (TELALCA) en un período menor de cuatro años, y que en él se informe sobre los resultados de dichos esfuerzos.

Finalmente, los participantes manifiestan sus agradecimientos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, a la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por su invitación a participar en este seminario sobre telecomunicaciones y desarrollo, y acuerdan que el presente documento, que tiene relación de continuidad con la anterior *Declaración de Santiago* de 1986, sea conocido como la *Segunda Declaración de Santiago sobre las telecomunicaciones y su incidencia en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe*.